

Asamblea Ordinaria.

En Montevideo, a los 15 días del mes de junio de 2006, siendo los id. homas, en el local sito en la Paz 2257 se reúnen en Asamblea Ordinaria los Accionistas de Laboratorio Gajon S.A. que figuran registrados a Fs 34 del libro de Accionistas, que representan el 100% del capital accionario, siendo el 44% representado por poder, para tratar el siguiente orden del día.

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración y aprobación de los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2005 y Lectura de Memoria Anual.
- 3) Distribución de Utilidades.
- 4) Pase de Reservas Voluntarias existentes en el balance a Reservas Legales.
- 5) Aprobación de la gestión del Directorio por el año 2005.
- 6) Fijación del número de Directores y su elección por un año.
- 7) Fijación de la remuneración de los directores por el período 1° de Enero de 2006 al 31 de diciembre de 2006.

Puesto a consideración el primer punto del orden del día pide la primera la Sra. Beatriz B. de Fabiani, quien propone para firmar el Acta de Asamblea a los Sres. Aldo Fabiani y Alberto Alvarez Sra. cónj. Poción que es aceptada por unanimidad. Acto seguido se entregan una copia del balance a cada integrante de la Asamblea junto con la Memoria Anual, de la cual se procede a dar Lectura.

Entregado los Estados Contables a los señores Accionistas y una vez analizados los mismos por los integrantes de la Asamblea, quienes hacen especial énfasis en que el balance de la empresa ha sido puesto a consideración de una auditoría externa, a los efectos de dar mejor cumplimiento a todas las normas que, a partir de los ejercicios cerrados en el año 2005, son obligatorias en el Uruguay. Los Efectos de la aplicación de estas normas en los Estados Contables están expuestos en las notas a los mismos.

Durante el ejercicio 2005 la empresa ha continuado su política

Handwritten signature or mark.

Notary Public Stamp:
Folio: 27 P336
NÉLIDA AVILA CAMACHO
ESCRIBANA PÚBLICA



Fq N° 279736



32

ESC. NELIDA RENEE AVIAGA CAMACHO - 10694/5

financiera en la adecuación de los días calle, logrando así bajar los costos de 951 pesos del 2004 a 80 en este último ejercicio, siguiendo una política crediticia acorde a las actuales circunstancias del mercado. Cabe mencionar que los clientes más complicados con su crédito, están siendo trabajados por la Asociación de Laboratorios Nacionales, a los efectos de tener un mayor ^{posible} negociador. En este sentido se han logrado importantes avances como la firma de un fideicomiso con el Cerasu, primera Institución Mutual de nuestro país y cancelando los saldos adeudados con la Asociación Española que en este momento se encuentran al día. En cuanto a nuestra inversión en el exterior esta no se ha modificado a pesar de haber empezado ya una parte de las obras del edificio, aunque en el correr de este año vamos a utilizar un porcentaje de las mismas para lograr finalizar el proyecto. El excedente es considerado parte de las reservas que hemos generado para enfrentar cualquier contingencia o para apostar a nuevos proyectos.

Tal como se expresara en las memorias del ejercicio anterior, finalizamos la puesta a punto de las oficinas, estamos abocados a la actualización de la planta física de nuestro depósito en el que se están llevando a cabo obras que permitirán que este cumpla con las modificaciones o construcción en las, ó de las normas para el manejo correcto de los productos, además de las áreas de acondicionamiento y control de calidad. A tales efectos, se presentó una solicitud de exoneración impositiva, que si bien ya fue aprobada por las autoridades competentes, aún no se nos ha comunicado el porcentaje de exoneración que ello implica. Una vez obtenido dicho porcentaje, veremos el caso de manera más conveniente a seguir en el cumplimiento de la obra, dando las utilidades que vaya generando nuestro avance y la utilidad fiscal que eso implique. Cabe mencionar que se tienen los trámites necesarios de aumento e integración de capital que nos exige el Ministerio de Industria. Dada el monto de nuestras utilidades acumuladas la integración necesaria de capital se tomará de las mismas.

NÉLIDA AVILA CAMACHO
ESCRIBANA PÚBLICA

FR 7A9732
NÉLIDA AVILA CAMACHO
ESCRIBANA PÚBLICA



Fº Nº 279737



ESC. NELIDA RENEE AVIAGA CAMACHO - 10694/5

33

Volviendo al avance, ya hemos comenzado las obras de infraestructura necesarias, finalizando el área de cámaras y comenzando la construcción de los vestuarios.

También se están realizando los contactos y negociaciones en el exterior para definir la compra del equipamiento necesario para la instalación del área de acondicionamiento y laboratorio de control de calidad necesarios, que nos permitirán reactivar nuestros propios procesos industriales, evitando tercerizaciones costosas y difíciles de controlar.

En el área comercial, el mercado ha retornado a su volumen de unidades, anterior a la crisis del 2002, (52 millones de unidades), aunque no ha logrado reestablecer el precio promedio, razón por la cual la facturación total de la industria fue muy inferior a la obtenida en el año 2001, en el que se llegó a aproximadamente a los 300 millones de dólares, estimándose que el año 2005 cerró en unos 175 millones.

En ese marco de referencia nuestra empresa, facturó 6 millones de dólares, cifra similar a la lograda en el año 2001, aunque debimos vender 40% de unidades más para lograrlo.

Esta facturación nos permitió ocupar el puesto número 14 en la estadística de mercado, permitiendo por las cámaras farmacéuticas posiciones dos lugares superior a la del año anterior.

Esta evolución, fue posible gracias a la gran dimensión de lanzamiento de nuevos productos llevada a cabo durante el año, en el que se.

Lanzaron 9 productos: Conaxan, Simlip y Lercadipen la línea cardiovascular, Duratocin y Gonapectyl Daily en Ginecología, Diclufenac y Gotúnico en Aparato Músculo Esquelético, Factor Génico y Mejorad Grip en productos de venta libre, Además de dos nuevas presentaciones, ELAFAX LP sustituyendo a XR y Biletan enzimático por 10 comprimidos. Este ritmo nos obligó además a reorganizar nuestra fuerza de ventas designando a dos visitaciones especializadas, una para cardiología y otra para el Sistema.

Univicio Central (Psiquiatría) con especial dedicación a estas especialidades. También es digno de destacar el importante rol cumplido por el equipo de farmacias, mediante cuya gestión se logró una evolución del 26% en la venta en unidades en farmacias minoristas, conformando un aumento del 17% en valores en canal privado. Una vez respondidas las preguntas de los accionistas, Los señores

NÉLIDA AVIAGA CAMACHO
ESCRIBANA PÚBLICA

State of Florida
Notary Public
FR NW
27938
NÉLIDA AVIAGA CAMACHO
ESCRIBANA PÚBLICA



Aprobaban por unanimidad los Estados Contables de la empresa, cerrados al 31 de diciembre del 2005 así como la Memoria Anual. Pasado al punto 3 del orden del día, el licenciado Alvarez Saavedra propone que las utilidades pasen al ejercicio siguiente para su reinversión en la empresa, más aún teniendo en cuenta que el proyecto en que estamos embarcados va a requerir una capitalización de parte de las mismas. La propuesta es aceptada por unanimidad.

Con respecto al punto 4 del orden del día, cabe aclarar que de acuerdo a la ley 16.060 de sociedades comerciales, en su artículo 93, las sociedades anónimas deben crear una reserva legal del 5% de sus utilidades netas anuales, hasta que las mismas alcancen una cifra igual al 20% del capital social.

En el caso particular de Laboratorio Gador S.A. se han venido creando reservas voluntarias del 5%. Simplemente a los efectos de la exposición en nuestros Estados Contables en el correr del año 2006, proponemos pasar el importe que cumple con las exigencias legales, a saber \$ 686.000. de Reservas Voluntarias a Reservas Legales; De Aprobarse esta moción las reservas de la empresa quedarían distribuidas de la siguiente forma:

Reservas Legales \$ 686.000. -

Reservas Voluntarias \$ 2.462.579. -

Analizada la propuesta, ésta se aprueba por unanimidad. Considerando el punto 4 del orden del día el Sr. Lic. Alvarez Saavedra propone que se apruebe la gestión del directorio por el ejercicio finalizado en diciembre del 2005, ya que el mismo ha cumplido ampliamente los objetivos fijados. Propuesta que es aceptada por unanimidad.

Al pasar a consideración del punto 5 el Sr. Aldo Fabbrì pide la palabra y procede a dar lectura a una carta enviada por la Sra. Gloria Tereza de Fabbrì explicando que por razones personales lamenta no poder seguir siendo parte del directorio de la empresa.

Analizada la misma se aprueba la participación que la Sra. Gloria Tereza de Fabbrì ha tenido en el directorio. Por las razones antes esgrimidas, y habiendo aprobado

NELIDA AVIAGA CAMACHO
ESCRIBANA PÚBLICA

7993P
NELIDA AVIAGA CAMACHO
ESCRIBANA PÚBLICA



Fq N° 279739



ESC. NELIDA RENEE AVIAGA CAMACHO - 10694/5

35

que el número de directores debe ser de cuatro, se analiza la incorporación de un nuevo integrante al directorio, decidiéndose por unanimidad que el cargo sea ocupado por el Lic. Cristián Américo Fabiani, quedando el directorio de la compañía integrado de la siguiente forma:

Patricio Fabiani	Presidente.
Julio Galimberti	Vicepresidente.
Michaela Alvarez Saavedra	Vocal
Cristián Fabiani	Vocal

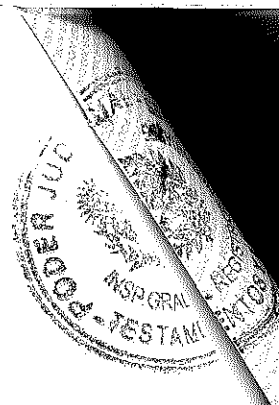
Pasando al 6° punto del orden del día se propone que, dada la inversión en que está embarcada la empresa, los directores, renuncien a cualquier tipo de remuneración durante el presente período, decisión que es aprobada por unanimidad.

Sin más puntos que tratar y siendo las 15.30 horas se levanta la sesión.

ENMIENDAS: "FS 33 175 MILONES" VALE, "ELIFIX LP" VALE, FS 34 "ESCRIBIDAS" VALE, INTERLINEADO FS 33 "FUERZA" VALE. ENMIENDAS FS 35 "DIRECTORES" VALE. FS 32 "PODER" INTERLINEADO VALE.

SR. ALDO FABIANI

SR. ALBERTO ALVAREZ SAAVEDRA



CONCUERDA, bien y fielmente con las originales que tengo de manifiesto y coteje de **Acta de Asamblea ordinaria celebrada en Montevideo de fecha 15 de junio del 2006** , por **LABORATORIO GADOR S.A.,- FE DE ELLO**, a solicitud de **LABORATORIO GADOR S.A** y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día siete de diciembre del año dos mil dieciocho.-

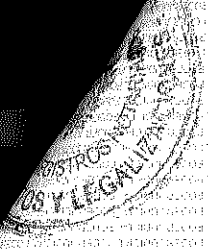
[Handwritten signature]

NÉLIDA AVIAGA CAMACHO
ESCRIBANA PÚBLICA



ARANCEL OFICIAL	
Arsenal Art.	8
Honorario:	0832
Mont. Not.	133
Sr. Gremial:	





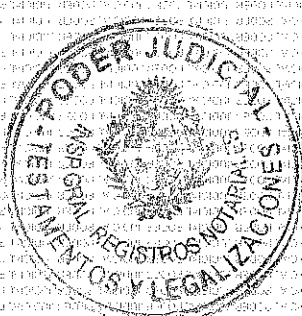
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: NELIDA RENEE AVIAGA CAMACHO es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Actuación Serie Fq Número 279739 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Republica Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el trece de diciembre de dos mil dieciocho.-

Esc. Claudia Saino Riccardi
Sub Jefa de Reg.
Insp. Gral. de Reg. Notariales







APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CLAUDIA SANTO RICCARDI.		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ASESOR II ESCRIBANO		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	INSPECCION GENERAL REGISTROS NOTARIALE		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	14 de Diciembre de 2018
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00018091115015A		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	 Beatriz Di Nuto Dirección de Asuntos Consulares

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.

